



Cd. Reynosa, Tamps. A 11 de Febrero del 2020.

SOLUCIONES EN ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN S.C. Presente.

Por medio del presente y en referencia a la documentación recibida en este Órgano de Control, misma que fue solicitada en la Convocatoria emitida por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; y establecida en la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas para pertenecer en el **PADRON DE PROVEEDORES** de bienes y/o servicios, y que al ser revisada cumple con los requisitos establecidos, se le notifica que ha quedado inscrito en dicho Padrón, otorgándole el siguiente Número de Proveedor:

PP-COMAPA-REY-781/20

Dicha inscripción tendrá vigencia de 1 (un) año a partir de la expedición de este documento.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE:

LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL

COMBIÓN ENTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYMOSA, TAMAULIPAS.

ÓRGANO INVIERNO DE CONTROL

Revisó la documentación: L.C.P. Mirtha Edith Saldivar Cruz